

BUIN, 11 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 334 / VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letra d) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 255 de fecha 29 de julio de 2025, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de la licitación pública "Suministro de Materiales con Instalación para Remodelación Plaza Las Orquídeas de Linderos, Comuna de Buin".

2.- El Memorándum N° 933, de fecha 04 de septiembre de 2025, por medio del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde revocar la licitación pública "Suministro de Materiales con Instalación para Remodelación Plaza Las Orquídeas de Linderos, Comuna de Buin" ID 2723-54-LE25, en razón de las inconsistencias detectadas al momento de las consultas de la licitación.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, de fecha 05 de septiembre de 2025, para decretar investigación sumaria; designando como Investigadora a la funcionaria Claudia Saldaña Urzúa.

DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, a fin de identificar eventuales responsabilidades administrativas, respecto de las diversas inconsistencias advertidas en las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Suministro de Materiales con Instalación para Remodelación Plaza Las Orquídeas de Linderos, Comuna de Buin" ID 2723-54-LE25.

2.- Desígnese como Investigador Sumarial a la funcionaria municipal Claudia Saldaña Urzúa, quien cumple labores en el Juzgado de Policía Local.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, CMG, MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Copia Investigador
- Jurídica
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Manzana\Dº AR\Investigación Sumaria\Suministro de Materiales con Instalación para Remodelación Plaza Las Orquídeas de Linderos.doc